

INCREMENTOS EN EL PAGO DE LOS DERECHOS PARA 2022



Lic. Alejandro Sobera Biótegui
Presidente Nacional
AMASFAC

Estimados Colegas y Amigos del Sector:

Hacemos de su conocimiento que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ha dado a conocer los nuevos costos para el pago de los derechos, que entro en vigor de acuerdo a la Resolución Miscelánea fiscal para 2022 publicado en el **DOF el 27 de diciembre 2021.**

Los refrendos tuvieron un aumento de 143 pesos, quedando en 2,084 pesos, por lo que te invitamos a cubrir dicha diferencia a todos los que tienen tramites pendiente de refrendar.



Nombre del tramite	Cantidad
Autorización definitiva de seguros o de fianzas, Agente por cuenta propia y/o Agente Apoderado persona moral	\$3,984.00
Refrendo de autorización de agente de seguros y fianzas, Agente por cuenta propia y/o Agente Apoderado persona moral	\$2,084.00
Examen para acreditar la capacidad técnica para obtener la autorización o refrendo de autorización de agente de seguros o de fianzas examen completo	\$910.00
Examen para acreditar la capacidad técnica para obtener la autorización o refrendo de autorización de agente de seguros o por una sola prueba	\$470.00
Autorización para la designación de agente mandatario de seguros o fianzas.	\$195.00
Por reposición de constancias o duplicado de las mismas (duplicado de Cédulas de autorización de agente o apoderado	\$ 197.00



A M A S F A C
A S E S O R E S

Creamos Valor

Para cualquier duda con relación al refrendo de cédulas pueden dirigirse al correo electrónico rocio.romero@amasfac.org o enviarnos un mensaje al whatsapp 55 1228 7443

Con nuestros mejores deseos para este 2022, reciban atentos saludos

Cordialmente

Lic. Alejandro Sobera Biótegui
Presidente Nacional
AMASFAC



A M A S F A C
A S E S O R E S

Creamos Valor